



C I R C U L A R CSJBOYC21-432

Fecha: 2 de noviembre de 2021

Para: Magistrados Salas Civil- Civil Familia, Laborales y Únicas de los Tribunales Superiores, Juzgados Civiles, Familia, Laborales, Promiscuos Civiles y de Familia del Circuito, Promiscuos de Familia, Promiscuos Municipales, Civiles Municipales, Municipales de Pequeñas Causas Laborales y Municipales de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple, de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal.

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Asunto: *“Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona.”*

Señores Magistrados y Jueces:

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Consejo Seccional de la Judicatura del Huila. Circular CSJHUC21-183 del 29 de octubre de 2021. Radicación EXTCSJBOY21-4936.	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Palermo.	Oficio No 1163 del 25 de octubre de 2021, que comunica el auto de fecha 15 de septiembre de 2021, dictado en el proceso 41-524-40-89-002-2021-00134-00, y que decretó la apertura de la reorganización empresarial del deudor Harby Aslam Rodríguez Ortiz.
Consejo Seccional de la Judicatura del Huila. Circular CSJHUC21-183 del 29 de octubre de 2021. Radicación EXTCSJBOY21-4936.	Juzgado Quinto Civil Municipal de Neiva.	Oficio No 1607 del 14 de octubre de 2021, que comunica el auto de fecha 6 de octubre de 2021, dictado en el proceso 2021 - 00543, y que decretó la apertura a la liquidación patrimonial dentro de la solicitud de trámite de negociación de deudas de la deudora persona natural no comerciante Janeth Motta Martínez.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

De cursar procesos o requerir remitir información sobre los asuntos difundidos, por favor hacerlo directamente a la dependencia de origen.

Cordialmente,

GLADYS AREVALO
Presidente

CSJBC/GA/MM